



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1827

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgrtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. MARLENE HAYSLER
VICEPRESIDENTE 2º: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER MARTINEZ
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgrtr. MARIELA ROMINA DACHAR
Dr. HORACIO MARTINEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1827.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 de Marzo del 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

EDICTO N° 09/2023 - Sepultura Sector 6 - Cementerio La Piedad: «La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora, que dentro de las 72 horas de haber recibido la presente, se presenten a comparecer en la administración del Cementerio a efectos de regularizar su situación.»-----	Pág. 3
OFICIO N° 173 - EDICTO N° 23/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 85/B/2021 - ACTA DE INFRACCION N° 12460, BORDA Jonatan Eduardo.»-----	Pág. 4
OFICIO N° 174 - EDICTO N° 24/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 58/V/2023 - ACTA DE INFRACCION N° 162536, VELAZQUEZ Gonzalo Nicolás..»-----	Pág. 5
OFICIO N° 175 - EDICTO N° 25/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 71/E/2023 - ACTA DE INFRACCION N° 162537, ESCOBAR Marcos Rigoberto.»-----	Pág. 6
OFICIO N° 177 - EDICTO N° 26/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2201/B/2022 - ACTA DE INFRACCION N° 162028, BENITEZ, Jorge Marcelo.»-----	Pág. 6 a 7
OFICIO N° 178 - EDICTO N° 27/2023 - Tribunal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 930/S/2019 - ACTA DE INFRACCION N° 177457, SOSA, Mario Nicolas.»-----	Pág. 7 a 8

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 09/23

SEPULTURAS SECTOR 6 - CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

62-06BIS-6 RESPONSABLE LOZINA LEANDRO NICOLAS, DIFUNTOS LOZINA CARLOS GUILLERMO. 69-09-6 RESPONSABLE BOGARIN ANGELA ESTELA, DIFUNTOS BOGARIN PRAXEDES. 18-01BIS-6 RESPONSABLE MOSQUEDA MARTA INES, DIFUNTOS MOSQUEDA ANIBAL CESAR. 47-10-6 RESPONSABLE SANCHEZ LAZZARO CARLOS RENATO, DIFUNTOS LAZZARO RENATO. 08-14-6 RESPONSABLE ALARCON ALICIA AGUSTINA, DIFUNTOS FERREYRA GLADIS BEATRIZ. 02-10-6 RESPONSABLE VILLORDO MIGUEL ANGEL, DIFUNTOS RODRIGUEZ NORMA BEATRIZ. 59-08BIS-6 RESPONSABLE ARRUA SERGIO JAVIER, DIFUNTOS ARRUA HUGO OMAR. 77-23-6 RESPONSABLE GONZALEZ RAUL ENRIQUE, DIFUNTOS BENEGAS RAQUEL ESTHER. 144-03-6 RESPONSABLE SILVA RAMONA AMALIA, DIFUNTOS ESPINDOLA JUAN JOSE. 32-09-6 RESPONSABLE MAGNANI ANTONIO RAMON, DIFUNTOS RAMIREZ FRANCISCO, OCAMPO FELICIA DE 69-0-5. 09-09BIS-6 RESPONSABLE DEL PUERTO JUAN MOISES, DIFUNTOS CABALLERO JULIAN IGNACIO. 22-02BIS-6 RESPONSABLE CACERES WALTER ORLANDO, DIFUNTOS QUINTANA HILDA ZULEMA. 132-05-6 RESPONSABLE GALEANO ELIAS DAVID, DIFUNTOS VELAZQUEZ CLARA RAMONA. 48-04BIS-6 RESPONSABLE CLAVERO MARIELA SOLEDAD, DIFUNTOS CLAVERO NORMA ISABEL. 87-03-6 RESPONSABLE REYNA RICARDO LUIS, DIFUNTOS RAMIREZ ESTELA DE LA CRUZ. 49-03-6 RESPONSABLE FRETES MIRTA VIOLETA, DIFUNTOS ESQUIVEL FABIAN. 123-03-6 RESPONSABLE LLANES BLAS, DIFUNTOS LLANES FERNANDEZ ALFREDO. 94-01-6 RESPONSABLE BERNAL MARIA, DIFUNTOS GONZALEZ CABALLERO BERNAL MARIA FLORENCIA. 53-11-6 RESPONSABLE CASTELLI PATRICIA ELIZABETH, DIFUNTOS CASTILLO LIDIA HAIDEE. 05-11-6 RESPONSABLE BENITEZ RUBEN, DIFUNTOS REJALA ADELINA. 40-07-6 RESPONSABLE AMARILLA CRISTINA, DIFUNTOS AMARILLA JULIO ISIDRO, AMARILLA ALCIDES. 80-07-6 RESPONSABLE GARCIA GLORIA ESTHER, DIFUNTOS YEGROS GLORIA ELSA. 172-03-6 RESPONSABLE DE LEON ALEJANDRO SEBASTIAN, DIFUNTOS FACCINI ANA MARIA. 36-01-6 RESPONSABLE ROA GEORGINA, DIFUNTOS ROA FERNANDO, ROA BASILIA RUIZ DIAZ DE, DUETTE HIGINIO. 70-24-6 RESPONSABLE MARTINEZ LYDIA, DIFUNTOS SANCHEZ RODOLFO. 34-11-6 RESPONSABLE MENDEZ ELBA ESTER, DIFUNTOS MENDEZ SARA JOSEFINA. 119-01-6 RESPONSABLE MACHADO ESTHER, DIFUNTOS VAZQUEZ MARCELO. 13-06BIS-6 RESPONSABLE GONZALEZ OMAR JAVIER, DIFUNTOS GIMENEZ ANASTACIO. 27-13-6 RESPONSABLE MACHADO MANUEL ALEJANDRO, DIFUNTOS MACHADO JOSE MANUEL. 64-07BIS-6 RESPONSABLE ROSENSTOCK CARLOS ENRIQUE, DIFUNTOS ROSENSTOCK RAMON ORLANDO, SANCHEZ NIDIA NOEMI. 36-04BIS-6 RESPONSABLE MENDEZ ANGELA GABRIELA, DIFUNTOS MENDEZ MIGUEL ANGEL. 139-03-6 RESPONSABLE VERA CARINA SILVIA, DIFUNTOS GONZALEZ BAEZ ILDA. 54-05-6 RESPONSABLE ZAMUDIO CLAUDIO ALEJANDRO, DIFUNTOS GONZALEZ MARIA ANGELICA. 10-04-6 RESPONSABLE BAUDIN HECTOR FABIAN, DIFUNTOS BAUDIN FABRICIO JULIAN. 113-07-6 RESPONSABLE ROJAS MONICA ELIZABETH, DIFUNTOS OJEDA JOSE FLORENTIN. 89-02-6 RESPONSABLE GOMEZ LUIS SANTIAGO, DIFUNTOS VERA CESAR RAMON. 21-03BIS-6 RESPONSABLE GOMEZ LUIS SANTIAGO, DIFUNTOS VERA HERMES ANTONIO.


LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GRAL DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

OFICIO N° 173/2023.-

EDICTO. 23 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 85/B/2021 ACTA DE INFRACCION N° 12460 BORDA JONATAN EDUARDO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1), 5 INC. i.3), 5 INC. i.4), 5 INC. R.2) ORD. XVI N° 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado RESOLUCION N° 104/2021 que en su parte pertinente DICE: "///POSADAS, 18 de enero de 2021.- **VISTO**:... y **CONSIDERANDO**:... I.- **MANTENER** la retención preventiva del vehículo marca: CORVEN, dominio: 685JTT; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **BORDA JONATAN EDUARDO** y/o quien resulte titular del dominio 685JTT, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- **CITASE** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Art. N° 76 de la Ord. X-N°19). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; "Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, **PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.**" MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA - DRA. MYRIAM A. DUARTE SECRETARIA SUBROGANTE.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AVENIDA URQUIZA Y AVENIDA 115; 05/01/2021; 20:27 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR NO POSEER LCENCIA DE CONDUCIR, NO POSEER CEDULA IDENTIFICATORIA, NO POSEER SEGURO OBLIGATORIO Y NO POSEER VERIFICACION TECNICA OBLIGATORIA.

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: GILERA; 685JTT.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 17 de marzo del 2023.-




Dra. Myriam Alicia Duarte
SECRETARIA SUBROGANTE
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO. SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 58/V/2023 GONZALO NICOLAS VELAZQUEZ ACTA DE INFRACCION N° 162536 S/INFRAC. ART. 5 INC. I.4), 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MNES. 20 DE MARZO DE 2023, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO LA SENTENCIA RECAIDA, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES EN LA CAUSA, PUBLÍQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA (1) EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL NOMBRADO LA SENTENCIA N° 612/2023 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA EN AUTOS.” FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN, JUEZA. LA SENTENCIA N° 612/2023 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE “POSADAS, MNES. 28 DE FEBRERO DE 2023 VISTO: Y CONSIDERANDO FALLO: PRIMERO: **CONDENAR** AL SR. GONZALO NICOLAS VELAZQUEZ TITULAR DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 46085171, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A SESENTA (60) UNIDADES FIJAS, AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, CONFORME LO PRESCRIBE EL ART. 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17, LA CUAL DEBERA SER ABONADA A LOS CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADO DE LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO, SEGÚN ART. 96 ORD. XVI-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: **ASIGNAR** AL SR. GONZALO NICOLAS VELAZQUEZ, TITULAR DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 46085171, UN TOTAL DE SEIS (6) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS DESCRIPTAS PRECEDENTEMENTE, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 24 Y 25 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES; TERCERO: **SOBRESEER** AL SR. GONZALO NICOLAS VELAZQUEZ, TITULAR DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 46085171, EN RELACION A LA FALTA PREVISTA EN EL ART. 5 INC. I.4) DE LA ORD. XVI-N°17, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS; REGISTRESE, NOTIFIQUESE, OFICIESE, OPORTUNAMENTE RESERVESE EN SECRETARIA FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN, JUEZA, DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA ----- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.----- POSADAS, MNES., 20 DE MARZO DE 2023



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

art/

OFICIO N° 175/2023.-

EDICTO . 25 . /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO. SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS "CAUSA N° 71/E/2023 MARCOS RIGOBERTO ESCOBAR ACTA DE INFRACCION N° 162537 S/INFRAC. ART. 6 INC. T), 5 INC. I.3), 5 INC. H.1), 5 INC. I.4), 5 INC. R.2) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES. 20 DE MARZO DE 2023, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO LA SENTENCIA RECAIDA, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES EN LA CAUSA, PUBLÍQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA (1) EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL NOMBRADO LA SENTENCIA N° 564/2023 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA EN AUTOS." FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN, JUEZA. LA SENTENCIA N° 564/2023 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE "POSADAS, MNES. 27 DE FEBRERO DE 2023 VISTO: Y CONSIDERANDO FALLO: PRIMERO: **CONDENAR** AL SR. MARCOS RIGOBERTO ESCOBAR TITULAR DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 44652590, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A DOSCIENTAS CUARENTA (240) UNIDADES FIJAS, AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, CONFORME LOS PRESCRIBEN LOS ART. 6 INC. T), 5 INC. I.3), 5 INC. H.1), 5 INC. I.4) ORD. XVI-N°17, LA CUAL DEBERA SER ABONADA A LOS CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADO DE LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO, SEGÚN ART. 96 ORD. XVI-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: **ASIGNAR** AL SR. MARCOS RIGOBERTO ESCOBAR, TITULAR DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 44652590, UN TOTAL DE QUINCE (15) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS DESCRIPTAS PRECEDENTEMENTE, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 24 Y 25 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ANEXO II, ART. 2 DEL DECRETO 437/2011; TERCERO: **SOBRESER** AL SR. MARCOS RIGOBERTO ESCOBAR, TITULAR DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 44652590, EN RELACION A LA FALTA PREVISTA EN EL ART. 5 INC. R.2) DE LA ORD. XVI-N°17, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS; REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, OFICIESE, OPORTUNAMENTE RESERVESE EN SECRETARÍA. FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN, JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA ----- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.----- POSADAS, MNES., 20 DE MARZO DE 2023

arr/



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LEYDADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 177/2023.-

EDICTO . 26 . /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO. SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS "CAUSA N° 2201/B/2022 BENITEZ JORGE MARCELO ACTA DE INFRACCION N° 162028 S/INFRAC. ART. 1 INC. A) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES.14 DE MARZO DE 2023, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO LA SENTENCIA RECAIDA, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES EN LA CAUSA, PUBLÍQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA (1) EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL NOMBRADO LA SENTENCIA N° 241/2023 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA EN AUTOS." FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN, JUEZA; LA SENTENCIA N° 241/2023 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE "POSADAS, MNES. 07 DE FEBRERO DE 2023 VISTO: Y CONSIDERANDO FALLO: PRIMERO: **CONDENAR** AL SR. BENITEZ JORGE MARCELO, DNI N° 33954982, AL PAGO DE UNA MULTA

EQUIVALENTE A OCHOCIENTAS (800) UNIDADES FIJAS, AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, CONFORME LO PRESCRIBE EL ART. 1 INC. A) DE LA ORD. XVI-Nº17. LA QUE DEBERA SER SEBERA SER OBLADA EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS DE HABER QUEDADO FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO, SEGÚN ART. 96 DE LA ORD. X-Nº19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- SEGUNDO: **ASIGNAR** AL SR.BENITEZ JORGE MARCELO, D.N.I. Nº 33954982, UN TOTAL DE OCHO (8) PUNTOS POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSEABLE DE LA FALTA LEGISTLADA EN EL ART. . 1 INC. A) ORD. XVI-Nº17, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 24 Y 25 DE LA MISMA NORMA; TERCERO: **SUSPENDER** LA LICENCIA DE CONDUCIR Nº 33954982, DE TITULARIDAD DEL SR.BENITEZ JORGE MARCELO D.N.I. Nº33954982, POR EL TEMINO DE DOC (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE SENTENCIA, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 29 DE LA ORD. XVI-Nº17, EN LA FORMULACION DADA POR LA ORD. XVI-Nº58 CUARTO: **ORDENAR** AL SR.BENITEZ JORGE MARCELO, D.N.I. Nº33954982, LA REALIZACION DE UN CURSO DE CAPACITACION DE CUARENTA (40) HORAS EN LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, DEBIENDO A SU FINALIZACION ACREDITAR POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA LA DEBIDA CONSTANCIA DE REALIZACION DEL MISMO.- QUINTO: **MANTENER LA RETENCION DE LA LICENCIA** DE CONDUCIR Nº 33954982 DE TITULARIDAD DEL SR. BENITEZ JORGE MARCELO, D.N.I. Nº33954982 HASTA TANTO SE CUMPLA CON LOS PUNTOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DE LA PRESENTE.- SEXTO: **COMUNIQUESE** AL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECENETES DE TRANSITO (REPAT) Y A LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, DEPARTAMENTO DE TAREAS COMUNITARIAS, A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZON DE LO DISPUESTO EN AUTOS.- REGISTRESE, NOTIFIQUESE, OFICIESE, OPORTUNAMENTE RESERVESE EN SECRETARIA FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN, JUEZA, DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA ----- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.----- POSADAS, MNES.14 DE MARZO DE 2023,




Dra. MYRIAM ALICIA DUART
SECRETARIA SUBROGANTE
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS Nº 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO Nº 178/2023.-
EDICTO. 27 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 930/S/2019 ACTA DE INFRACCION Nº 177457 SOSA MARIO NICOLAS S/infrac. Art/s. Nº 1 INC. A), 5 INC. H.2), 5 INC. I.3), 5 INC. I.4), 5 INC. R.2), 7 INC. B) ORD. XVI Nº 17" (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-Nº17 CONSOLIDADO), que se tramita por ante el Juzgado de Faltas Nº TRES sito en Calle San Martín Nº 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE:

“///Posadas Misiones, 15 de marzo de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PROVIDENCIA del día 15/03/2023, con respecto al Acta de Infracción N° 177457 de fecha 27/06/2019.PUBLIQUESE”.- “Posadas, 15 de marzo de 2023.De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X-19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Hágase saber que, el vehículo retenido en fecha 27/06/2019, ha sido puesto a disposición del Departamento Ejecutivo Municipal para su compactación, todo ello dispuesto en resolución N° 3036/2022, dictada en los autos: “CAUSA N° 994/S/2022 STELATTO LEONARDO ALBERTO – INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS s/ Solicitud de Compactación”.-MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. MYRIAM A. DUARTE SECRETARIA SUBROGANTE. - - - - - QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -

Posadas Misiones, 15 de marzo de 2023.- - - - -




Dra. Myriam Alicia Duarte
SECRETARIA SUBROGANTE
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

